

Acta # 152

Reunida la honorable corporación municipal del municipio de San Esteban, departamento de Olancho en sesión ordinaria celebrada el día lunes 02 de Marzo del año 2020 siendo las 2:00 pm Presidio el Ing. Miguel Eduardo Mendez Paz en su condición de Alcalde Municipal contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los señores regidores por su orden: Ing. Marco Tulio Najera Mendez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidor, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Hector Ricardo Galcas Herrera V Regidor, Sra. Maria de la Cruz Mejia Flores VI Regidora, Lic. Eonice Isabel Rodriguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernandez Rivera VIII Regidor y la secretaria municipal Martha Olivia Mendez Hernandez que acredita se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- comprobación del quorum
- 2.- Invocación a Dios
- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6.- Aprobación de Actualización de Tasa Vehicular año 2020
- 7.- Autorización para incorporación a fianza colectiva por la AMHON para Alcalde y Tesorero y Autorización



396.- Para deducir valor de la matrícula vehicular.
Solicitud de Ordenanza Municipal para Asociación de Mototaxis de San Esteban.

- 9.- Aprobación de subsidio a Educación para pago de maestros comunales año 2020
- 10.- Aprobación de subsidio a salud para pago de personal y otros gastos año 2020, y alerta por posible ingreso de coronavirus al país
- 11.- Caso Osman Janery Padilla, Dunia Padilla - Iván Padilla
- 12.- Autorización al Alcalde Municipal para la compra de vehículo de acuerdo a los procedimientos legales
- 13.- Aprobación de Exoneración a la Eare para legalización de proyectos de luz.
- 14.- Ratificación de Ordenanza Municipal por Negandía de animales
- 15.- Niños
- 16.- cierre de la sesión

Pto #01 Comprobación del Quorum
se verificó la asistencia de los regidores anteriormente desvirtuados encontrándose faltante el Regidor #07 por Renuncia.

Pto #02 Invocación a Dios
el cual fue dirigido por la Lic. Eunice Rodríguez

Pto #03 Apertura de la Sesión
El Alcalde les dio la bienvenida a todos deseando que las decisiones a tomar sean de mucho beneficio para desarrollar el municipio dando por apertura la reunión a las 2:15 pm.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la agenda tal y como se describió anteriormente.

Pto #05 Lectura, Discusión y Aprobación del Acto Anterior
Al igual que la agenda se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación

municipal en pleno por unanimidad de votos por aprobada el acta anterior.



Pto #06 Aprobación de actualización de color año 2020.

El Alcalde manifestó que como todos los años se debe de enviar punto de acta para el cobro de la tasa vehicular municipal en este caso este año se recibió una circular de parte de la amonon donde se procedió a darle lectura en el cual se nos informa que en fecha 15 de diciembre de 2019 se publicó en el diario oficial la Gaceta decreto 112-2019 que en su artículo 2 establece lo siguiente "A partir de la vigencia del presente decreto sin perjuicio de los tributos aduanares e internos aplicables, en cuanto a la materia registral, los vehículos y bienes muebles que se consideren maquinaria agrícola maquinaria de cualquier tipo, estarán sujetos a la tasa de documentos temporales exactos (L. 200.00) por lo que a la maquinaria agrícola se ha asignado el tipo de placa EA y la tasa vehicular es de L. 200. debido que son vehículos destinados al sector Agrícola. discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos por aprobada la tasa vehicular aplicable al municipio de San Esteban, Olanchito vigente para el año 2020 la cual se detalla a continuación:

Cilindraje Desde	Cilindraje Hasta	Tasa Paríquetari	Tasa Alquiler	Tasa Moto	Tasa Rendque	Tasa Multa	Tasa Maquinaria Agrícola
0	1400	180	180	144	363	130	200
1401	2000	255	255	144	363	130	200
2001	2500	350	350	144	363	130	200
2501	99999	399	399	144	363	130	200

Pto #07 Autorización para incorporación a fianza notarial por la AMONON para Alcalde y tesorera y Autorización para deducir valor de la matrícula vehicular.



Alcalde manifestó que como todos los años que realizar el trámite de la fianza tanto como para el Alcalde como para la Tesorería el cual se discutió ampliamente el tema y la honorable Corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por Aprobada la incorporación de la póliza colectiva con la AMTHON por fianza de fidelidad para el Alcalde y la Tesorería y Autoriza la deducción de dicho valor del Valor que cada Municipalidad percibe en concepto de Tasa Vehicular para el año 2020, si lo recaudado por matrícula no cubre el valor de la fianza esta Municipalidad realizará el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMTHON o depósito a cuenta de cheque de esa misma institución.

Pto #08 Solicitud de Ordenanza Municipal para Asociación de Mototaxis de San Esteban.

El Alcalde manifestó que recibió una solicitud de parte de la Asociación de mototaxis el cual se procedió a darle lectura y se expresa de la siguiente manera:

Hacemos de vuestro conocimiento que en reunión de socios de Asomoscol en reunión celebrada en el local acostumbrado (Casa de Sonia Antunez) por unanimidad se acordó que a partir de la fecha 24 de febrero del año en aviso todos los motoristas de nuestra asociación usarán uniforme (chalecos) de lunes a sábado y el domingo se vestirá formalmente. Para el cumplimiento de lo acordado entre los socios, le estamos solicitando a esa Corporación el apoyo emitiendo una ordenanza municipal al respecto.

Dr. German Hernandez manifestó que existen varias personas que no tienen la edad y conducen como mototaxis en grandes velocidades.

Lic. Ricardo Galca manifestó que se debería

de ordenarlos por que hacen un gran donde se estacionan...



Jng. Marco Tulio Najera manifesto que existen problemas con un grupo de jóvenes con motos que hacen ruidos, y la policía de tránsito no hace nada;

Jng. Mireya Maldonado manifesto que el punto donde se estacionan los mototaxis es un desorden opina que se debería de invertir para construir una terminal

Discutido ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos aprueba ordenanza municipal para la portación de ahálcos proporcionado por la asociación los cuales los motoristas cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- que el ahálco lleve el número del mototaxi
- 2.- que los motoristas sean mayores de edad y con su respectiva licencia.
- 3.- Que se conduzcan en límites de velocidad consideradas.

4.- Que se eliminen los parlantes adicionales.

Pto #09 Aprobación de subsidio a Educación para pago de maestros comorales año 2020

El Alcalde manifesto que para tratar este tema se cito al Jng. Alexis Mendez quien se desempeña como director municipal de educación del municipio en donde se le cedió la palabra, a la vez el Jng. Alexis Mendez agradeció por el espacio brindado para poder exponer el tema de educación del municipio. Manifesto que los maestros comorales se pagan de febrero a septiembre y ahorita ha estado trabajado con los movimientos internos de maestros por la cuestión de las plazas y nuevas reasignaciones que se dieron en toda educación a la vez manifesto que los jardines de niños funcionan gratuitos



de piebesh y los maestros comunales que paga la Alcaldia. por lo que se procedio a darle lectura a dicha planilla de maestros comunales para el año 2020, - a la vez solicito un sonido el cual se discutió ampliamente el tema y la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el subsidio a Educación para pago de maestros comunales por un valor máximo de la planilla de L. 707,000.00 mensuales y con un máximo de 31 personas, los cuales se pagaran de febrero a septiembre a la vez se aprueba el gasto para la compra de un sonido y gasto de combustible para diferentes actividades y gastos del sector educativo.

Pto #10 Aprobación de Subsidio a Salud para pago de personal y otros gastos año 2020 y alerta por posible ingreso de Coronavirus al país.

El Alcalde manifesto que por parte de la secretaria de salud se convocó al Dr. Alvaro Mendez director municipal de salud para tratar el tema de salud por lo que se le dio la palabra, en donde agradeció por el espacio brindado en donde solicito que no se atiende ninguna solicitud de parte de salud si no viene con el visto bueno de el como jefe de salud. a la vez se procedio a darle lectura a dicha planilla que esta compuesta por 15 colaboradores con un monto mensual de L.62,100.00 a la vez manifesto que en el caso de la ambulancia según notificación del conductor hay personas que la Alcaldia les ayuda y para el no ameritan el subsidio., a la vez solicita ayuda con medicamentos y algunos implementos para el funcionamiento del centro y materno infantil, a la vez solicita 3 recursos para que funcione el centro de salud del carbon, Materno y Cesamo el Alcalde manifesto que hará la gestión con la región sanitaria para vez si ayudan con algunos



plazas, ... Discutido ampliamente el tema la Corporación Municipal del municipio de San Esteban Olanchito aprueban por unanimidad de votos el gasto del subsidio a salud para pago de personal con un maximo de 15 colaboradores con un gasto mensual de L. 62,100.00 de los meses de Enero a Diciembre 2020, a la vez se autorizan gastos en el sector de salud en diferentes actividades, compra de medicamentos y gastos menores, combustible, llantas entre otros a la vez el Alcalde manifesto que en el tema del coronavirus es un tema que esta afectando mundialmente, pero sugiero que nos tenemos que preparar, ya que si llegan casos al municipio debemos de saber como hacer por que todos desconocemos de este tema por que es nuevo.

El Dr. Alvaro Mendez manifesto que el coronavirus en salud tambien es algo nuevo y se desconocen muchas cosas, segun la informacion que se maneja se tiene que tratar con antivirales y oxigenos y aca en el municipio no se cuenta con disponibilidad. Pero la corporacion en base a las posibilidades siempre nos ha apoyado y en este caso no dice que sea la excepcion.

El Alcalde manifesto que se tiene que estar atentos por que es algo que tarde o temprano va a llegar y tenemos que estar preparados para enfrentar dicha Pandemia.

Pto #11 Caso Osman Dany Padilla, Dunia Padilla, Javis Padilla El Alcalde manifesto que en una reunion anterior se trato el tema pero no se recibio el tramite porque le faltaba la autentica en el poder que acompañaba, pero se decidio darles un espacio para escucharlos y que como corporacion nueva podamos conocer el caso. por lo que nos acompaña la sra. Dunia Padilla, Juan Pablo Castro por lo que se les dio la palabra.

Juan Pablo Castro agradeció por el espacio en donde expuso detalladamente como se encuentra el caso con la Sra Ivris Padilla y la familia Antunez en donde manifestó que dicho problema es por el caso de un terreno y que la familia Antunez fue querrelada por la Sra Hibiz Padilla por usurpación, el cual ya hay una sentencia a favor de la familia Padilla en favor del juzgado de Judicialpa, pero la Sra Hibiz Padilla interpuso un recurso de casación en Tegucigalpa en contra de lo resuelto en Judicialpa y según información ya determinaron a favor de mis representados.

El Alcalde manifestó que deben de traer los papeles (copias) de las sentencias que están a su favor, para así poder enviar el expediente al abogado de la AMHON para que pueda analizarlos y darles una respuesta en base a ley. a la vez solicita un tiempo prudencial para emitir la resolución por parte de la corporación.

Pto #12 Autorización al Alcalde Municipal para la compra de vehículo de acuerdo a los procedimientos legales

El Alcalde manifestó que estuvo realizando las investigaciones necesarias para comprar el vehículo ya que lo tenemos presupuestado y considero que ya es tiempo que se compie el vehículo por que se necesita. - y ya se tienen los requisitos que solicita el tribunal superior de ventas para dar el dictamen y proceder a la compra.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos Autorizan al Alcalde Municipal comprar un vehículo de acuerdo a los procedimientos legales.

Pto #13 Aprobación de Exoneración a la Ence para legalización de proyectos de la luz.

El Alcalde manifestó que este punto ya se



había tratado anteriormente y se investigariamos el tema. en el cual la investigación en la Cnre y ellos expresan que es solo un requisito para legalizar dichos proyectos de luz y ellos manifestaron que a nivel han reparado por este tema, ya que la constancia es por uso de suelo.

Ing. Marco Tulio Najera: manifestó que estuvo trabajando que la Cnre es dueña de la luz de Honduras y según lo expresado hay que negociar ya que lo exonerado sea compensado con los abonados.

Discutido ampliamente el tema la honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos aprueban la Exoneración por uso de suelo de la Cnre de los siguientes Proyectos de Electrificación: El Zandudero, B La Victoria Corral Viejo, B El Garrobo La Balsa, Las Mangas El Rodero

Pto #14 Ratificación de Ordenanza Municipal por Vagancia de animales

El Alcalde manifestó que este tema de la vagancia de animales se ha tratado con diferentes sectores en el cual se ha creado una fuerza de tarea la cual está integrada por diferentes actores de la sociedad civil, a la vez se está realizando una campaña de concientización y se está pasando por los medios de comunicación a la vez se está trabajando en conjunto con la asociación de ganaderos en un pequeño reglamento para este tema.

también se convocaron a los dueños de los animales que pazan en las calles y se trato de hacerles conciencia pero solo llego 1 persona por lo que esta semana se realizará el primer operativo en el casco urbano, pero se nere-



que este vigente la ordenanza municipal.
Disculdo ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos aprueban la ordenanza municipal por vagancia de animales en donde se aprueba que cada animal decomisado transcurridos 5 días y el dueño no se presenta a pagar la respectiva multa se realizará subasta pública de dicho animal.

Pto #15 Varios

El Alcalde manifiesto que el contador esta solicitando un traspaso presupuestario por un valor de L. 50,000.00 del proyecto mejoramiento de sistema de aguas negras de boulevard B el centro ya que el por error al ingresar dicho traspaso tuvo un error en la estructura del gasto por lo que necesita corregir dicho proyecto.

Disculdo ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el traspaso presupuestario por un valor de Lps. 50,000.00 (Cincuenta mil quinientos exactos) el cual se detalla continuación.

Expediente #145

Debito

Mejoramiento de sistema de aguas negras boulevard B el centro 13.03.002.000.001.47210.11.001.01 - 50,000.00

Total Debito - L. 50,000.00

Credito.

Mejoramiento de sistema de aguas negras boulevard B el centro 13.03.002.000.001.47210.11.001.01 - 50,000.00

Total Credito - L. 50,000.00

a la vez el Alcalde manifiesto que ya se habia recibido el quinto desembolso para el centro de cuidado diurno del adulto mayor por un valor de L. 142,857.14 el cual se tiene que realizar la ampliación respectiva.

Disculdo ampliamente el tema la honorable corporación



con municipal en pleno por unanimidad los votos dan por aprobada la ampliación de la sala para dentro del adulto mayor por un valor de L. 142,857.14 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete temperas con color de centavos) la cual se detalla a continuación Expediente # 146

Transferencia Donación de la -- 22.1.5.03.01.02.11.011.03 -- 142,857.14
 Sedes Mamsa para centro de atención al adulto mayor San Esteban

Total de Ingreso -- L. 142,857.14

Egreso:

- transferencia Donación de -- 11.08.000.001.000.5400.11.011.03 -- 142,857.14
 la sedes Mamsa para centro de atención al adulto mayor San Esteban.

Total de Egreso -- L. 142,857.14

Lia. Elida Turcios manifestó que asistió a una reunión en la ciudad de Catacamas para abrir una oficina de Dinaf en dicha ciudad por lo que el Alcalde del municipio proporcionara el local, pero como habían varios Alcaldes como son de Culmí, Catacamas, Gualaco, San Francisco de la Paz, Campamento y Joticulpa se tomó la decisión que todo lo que haga falta se notizara y se presentara en la próxima reunión para que cada Alcaldía opine con cuanto puede aportar. Para que estén informados a la vez manifestó que el Proyecto Gire es un programa que trabaja con jóvenes y ellos solicitan apoyo con el hotel para 4 personas

El Alcalde respondió que las actividades de juventud siempre se han apoyado de dicho subsidio


Lia. Eunice Rodríguez realizó invitación para colocar la primera piedra de la Iglesia la Luz del Mundo el cual se realizará a las 7:00 am.


Ing. Marco Tulio Najera solicita ayuda para la escuela Francisco Morazan para celebrar el día del Padre en el centro educativo.

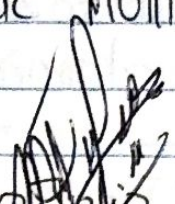


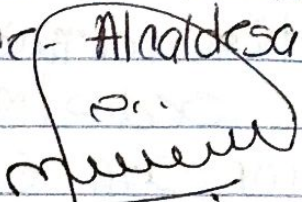
Se aprobó ampliamente el tema la honorable
 Corporación municipal en pleno por unanimidad
 de votos aprueban L. 6,000.00 para celebra-
 ción del día del padre del subsidio a Educación
 Disabidos todos los puntos de la agenda el señor
 Alcalde proedió al pto # 16 cierre de la Sesión
 a las 6:50 pm.



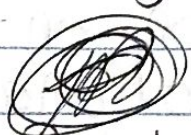

 Ing. Miguel Eduardo Méndez
 Alcalde Municipal


 Lidia Carolina Turriós
 Vice-Alcaldesa

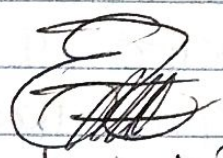

 Ing. Marco Polo Najera
 II Regidor

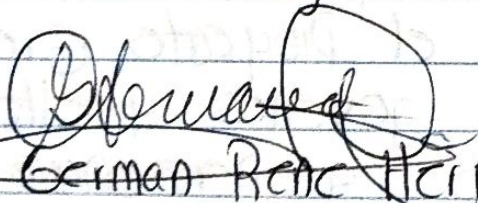

 Ing. Mireya Geneth Maldonado
 III Regidora


Ramona Montoya Franco
 Sra. Ramona Montoya Franco
 IV Regidora


 Lic. Hector Ricardo Casas
 V Regidor

María Mejía
 Sra. María de la Cruz Mejía
 VI Regidora


 Lic. Eunice Isabel Rodríguez
 VII Regidora


 Sr. German René Hernández
 VIII Regidor


 Martha Olimpia Méndez
 Secretaria Municipal